

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUJICAJL DE SEMPLAVIENTO - BOLÍVAR
Barrio centro, calle 02 con carrera 06 esquina # 5e-43
j01prmsoplaviento@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN No. 13-760-40-89-001-2022-00122-00 y demanda acumulada con radicado No. 13-760-40-89-001-2022-00158-00.

FIJACIÓN EN LISTA:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.

DEMANDANTE (S): COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO (COOPHUMANA) identificada con NIT.No.900.528.910–1.

DEMANDADO (S): PEDRO SALAS CASSIANI, identificado con CC No. 19.895.784.

TRASLADO QUE SE HACE: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO radicada por la parte demandant eel 13-02-2023.

TÉRMINO DEL TRASLADO: TRES (3) DÍAS.

INICIO DEL TRASLADO: 01 DE MARZO DE 2023.

VENCIMIENTO DEL TRASLADO: 03 DE MARZO DE 2023.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN: Siendo las 8:00 A.M. del día 28 de febrero de 2023, se fija la presente lista en un lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día, en cumplimiento de los **artículos 110 del C.G.P, en armonía con el artículo 446 numeral 2º de la misma obra**, y se desfija siendo las 5:00 P.M., del mismo día.

Soplaviento-Bolívar, 28 de febrero de 2023.

GABRIEL ESTEBAN RAMIREZ MARTINEZ
Secretario.
JUZGADO PROMISCO MUJICAJL DE SEMPLAVIENTO - BOLÍVAR

Firmado Por:
Gabriel Esteban Ramirez Martinez
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Soplaviento - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **094de0c64a27bc80b810eaa29c300ce00ecd15c4c156dd459503a1bb00db67ea**

Documento generado en 27/02/2023 11:31:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>